

Tras el 1 de enero de 2016, entra en vigor el 'papel cero'

El principio del fin del papel en la Justicia

La Comunidad Valenciana es la única comunidad que no aplicará la medida; Cataluña, Cantabria y el País Vasco lo hacen 'a medias'

PEDRO DEL ROSAL

Legó el 1 de enero de 2016 y, con él, la fecha señalada por el Ministerio de Justicia para el fin del papel en las comunicaciones entre los profesionales del ámbito del derecho y los órganos judiciales. Es el denominado *papel cero* fijado en la última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) -pero válido para todos los órdenes jurisdiccionales-, impulsada por el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá.

La normativa establece la obligatoriedad de emplear los sistemas telemáticos de la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal. La imposición afecta a abogados, procuradores, fiscales y los órganos y oficinas judiciales, e incumbe a los procedimientos que se inician a partir de este año.

Valencia incumple; Euskadi, Cataluña y Cantabria, 'a medias'

Según informó el ministro de Justicia el pasado 29 de diciembre, en una comparecencia para evaluar la implementación de la reforma, la Comunidad Valenciana es la única autonomía que no aplica, en ninguno de los órdenes jurisdiccionales, la supresión del papel en las comunicaciones judiciales.

La situación en la autonomía presidida por el socialista Ximo Puig no es una sorpresa. Ya a mediados del mes de diciembre, la Administración valenciana anunció que no podría alcanzar el objetivo fijado en la LEC por falta de medios. Rafael Catalá aseguró que en dicho territorio se prio-

rizará el derecho al acceso a la Justicia y se permitirá a los profesionales el uso del formato papel puesto que "no pueden tener la obligación de usar lo que no existe".

La previsión, según la Administración autonómica y el departamento de Justicia, es que el 'papel cero' en la Comunidad Valenciana pueda ser una realidad a partir del 1 de junio, pero algunos sectores apuntan que se trata de un cálculo demasiado optimista debido al retraso en la actualización de los sistemas y los equipos informáticos, y que ésta podría llevarse a cabo finalmente después del verano.

El caso de Cataluña, Cantabria y el País Vasco es diferente. En estas Comunidades Autónomas (CCAA) no se ha podido poner en marcha la medida de forma completa: sí se aplica en los órdenes Civil, Social y Mercantil, pero, de momento, no en el Penal.

Según Rafael Catalá, el problema, en el caso de Cataluña y el País Vasco, es un "exceso de ambición". "Administraciones que suelen ser avanzadas, como la catalana y la vasca, tendrán problemas porque han ido a sacar un 10 en el examen, y como no tienen para 10, no se examinan", explicó, aunque se mostró confiado en que los problemas de estas regiones fueran "de carácter temporal".

Las CCAA de Andalucía y Madrid también incumplen parcialmente la medida, pero únicamente en el apartado de las notificaciones. El resto sí han cumplido con el objetivo fijado para el 1 de enero -y que comenzó a afectar a las comunicaciones realizadas el día 2, primer día laborable de

2016-. Catalá destacó la "normalidad masiva" en la implantación del sistema LexNET y restó importancia a los problemas surgidos.

"Entiendo el vértigo que da cuando hay que cambiar de sistema", aseveró el ministro, que aprovechó su comparecencia para recordar las actuaciones y medios llevados a cabo por su departamento para asistir a las comunidades en el objetivo del papel cero.

Funcionamiento completo: julio de 2016

Ante las dudas planteadas sobre el funcionamiento efectivo de la supresión del papel desde muchas Comunidades Autónomas y desde el ámbito jurídico -el Consejo General de la Abogacía, algunas asociaciones judiciales o el Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia han mostrado su escepticismo sobre los plazos fijados-, Justicia reconoce que es difícil que los juzgados y tribunales funcionen al cien por cien sin papel desde el 1 de enero, pero apuesta por una implantación progresiva del nuevo sistema de comunicaciones.

"El cambio es una obligación, no una opción", ha defendido en reiteradas ocasiones Rafael Catalá. Desde su departamento apuntan a que ya se ha culminado la implan-



[CONTINÚA]